

Asociación Damas de Blanco



♀lataforma  
Femenina



# Violencia de Género

Análisis realizado sobre este fenómeno social en la Provincia  
Camagüey Cuba

**Patricia González León**

## METODOLOGÍA

El estudio se realizó en base a las nueve cuestiones a resolver en una investigación social diseñada por Ezequiel Ander. En donde se deben resolver nueve preguntas específicas del estudio a realizar:

- ¿Qué?
- ¿Por qué?
- ¿Para qué?
- ¿Para quién?
- ¿Dónde?
- ¿Cuándo?
- ¿Con quién?
- ¿Con qué?
- ¿Cómo?

Uno de los fenómenos, por no llamarlo de una forma más reprochable, de la sociedad es la Violencia de Género, la cual asociamos al ámbito familiar, esa que ocurre a puerta cerrada entre un hombre y una mujer, generalmente unidos por una relación afectiva. Sin embargo, esto no es exclusivamente de esta forma, se llama también violencia de género a la sufrida por personas travestis o transexuales.

Tampoco se refiere exclusivamente a la violencia **física** recibida por una persona, en su condición de agredido, por otra persona que agrede, también encontramos la violencia psicológica y la violencia sexual. En el ámbito de las relaciones entre hombres y mujeres, la violencia psicológica es la modalidad más extendida y el hogar, el escenario donde se manifiesta la violencia en el 68,1% de los casos en Cuba.

No obstante, el caso a estudiar se lleva en un entorno más difícil, y no es porque en algunos lugares pese más que en otros, sino para aquellos que están acostumbrados a que el agresor pueda ser llevado ante la justicia para que sea castigado por el delito cometido, habría que preguntar ¿Qué sucede cuando el principal ejecutor de la violencia de género es el Estado? ¿A quién acudir?

Y aunque, para la mayoría de los países democráticos, parezca impensable que esto suceda, es así en países autoritarios, donde la fuerza es la mano omnipresente del gobierno, que está dispuesta a usarla contra cualquiera que se le oponga, y más especialmente, si considera a esas personas más vulnerables.

Cabe decir que llevar a cabo un estudio como éste en el territorio de uno de esos gobiernos autoritarios no es tarea fácil, por diversas razones, entre ellas, la falta de información del Estado y la imposibilidad de llevar investigaciones sin el temor de ser castigado, bien por entregar información o bien por buscarla.

El presente informe se ha realizado con el ánimo de enfocarnos en una de las provincias de la República de Cuba, llamada Camagüey, la provincia de mayor área del país, su capital también llamada Camagüey es la tercera ciudad más importante de Cuba y cuenta con una población aproximada de 300.000 habitantes, es considerada un núcleo universitario del país, pero a pesar de esa fachada cultural entregada por el gobierno, se esconden muchas historias de personas agredidas.

Este estudio fue realizado entre los meses de julio y septiembre de 2018 como parte del convenio de prácticas del Máster en Gobernanza y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Madrid y la Asociación Damas de Blanco con la colaboración de Plataforma Femenina. Gracias a esas asociaciones se tuvo acceso a plataformas digitales de información que manejan información sobre varios flagelos sociales ocurridos en Cuba.

*“Los cubanos hemos sufrido durante muchos años un tipo de violencia más solapada, latente, que hiere no solo físicamente, sino y de modo más esencial, el espíritu humano y la armonía de la sociedad toda. La violencia verbal, las actitudes que denotan el poder de unos sobre otros, el combate de todo pensamiento a través de las redes sociales y todos los medios de comunicación, la convocatoria a los actos de repudio y la institución de estos como una función normal de los comités de vecinos, centros de estudio y trabajo y pueblo en general, constituyen una aberración de la dignidad humana. Sería muy positivo que estas otras expresiones de violencia estuvieran comprendidas, además, en el articulado de la nueva Ley de leyes que regirá el destino cubano”.* Yoandy Izquierdo Toledo

Inicialmente la idea fundamental de esta investigación era entregar datos específicos de casos ocurridos en esa provincia, sin embargo, debido a las dificultades para obtener información directamente de la población, se ha querido diseñar con la idea de entregar casos publicados y así, fomentar y recomendar la investigación más profunda a periodistas, ONG, o cualquiera que esté interesado en desarrollar un tema tan delicado como el que se plantea, que pueda realizarla in situ. Lo que permitirá la defensa de los Derechos Humanos por organismos internacionales, debido a que poco se conoce o poco se habla en los medios del tema.

Se debe recordar que el maltrato y el uso y abuso de la fuerza bruta, puede empezar con la intimidación y terminar en muerte. Es lo más indigno que un hombre puede cometer y una sociedad tolerar.

Actualmente en Cuba se está diseñando una nueva Constitución en donde se hace mención de manera muy restrictiva sobre la violencia de género tildándola de violencia familiar, y obviando la cometida fuera de las paredes del hogar. El Artículo 71 del Proyecto de Constitución de la República de Cuba dice:

**“Artículo 71. La violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, se considera destructiva de la armonía y unidad de las familias y resulta punible.”**

Dentro de las causas de la Violencia de Género, específicamente en la Provincia de Camagüey, se hace evidente la falta de información al respecto dentro de los medios. Sin embargo, algunos se han atrevido a publicar sobre el tema, como Ileana Álvarez, que creó la revista Alas Tensas, de corte feminista, para dar a conocer los diversos temas relacionados con mujeres, asegurando que lo hizo porque existe “un vacío” de información que va, desde la violencia de género hasta las nuevas oportunidades para las mujeres en el actual mundo laboral de Cuba

Álvarez asegura que, “Nunca se ve el testimonio de una sobreviviente de violencia doméstica en la prensa oficial. El gobierno considera que todo está bien para las mujeres en Cuba. Las estadísticas son ocultadas o no existen; no hay datos sobre la violencia doméstica que especifiquen por género”, dice.

Si el encargado de castigar el delito, lo silencia, esto genera aún más violencia de género, y es una de sus principales causas, ya que no se permite a la ciudadanía el conocimiento de casos y muchos menos se les educa para que puedan denunciarlo, fomentando el crecimiento de este flagelo social.

**“En las estadísticas no se refleja este delito...es como si en Cuba no ocurrieran feminicidios” dice Álvarez**

La violencia de género, y específicamente la violencia contra la mujer, no constituyen figuras legales dentro del Código Penal cubano. En el Código Penal ni siquiera aparecen palabras como "género" y "feminicidio".

Como ya se ha señalado anteriormente, la violencia de género puede provenir de cualquier lugar, no solo es exclusivo de la vida en pareja, puede venir de padres o madres a hijos o hijas, y viceversa, una de las historias más resaltantes tuvo lugar en Camaguey donde una madre fue asesinada brutalmente por su propio hijo, debido a que este quería venganza porque la víctima lo denunció por estar abusando sexualmente de su propia hija, nieta de ésta.

El asesino aún se encontraba cumpliendo la pena por violación de su hija, pero el régimen de conducta de los centros penitenciarios y el reglamento de estos organismos, no diferencia entre los crímenes que han cometido los acusados, y como lo explica un jurista anónimo, el delito de violación a una menor en Cuba, no hace que un sea considerado un acusado de alta peligrosidad, y peor aún, a este delito se le cataloga como privado, lo que quiere decir que si la propia víctima no hace la denuncia, la misma no procede.

Una vez más vemos como el Estado no solo no publica información sobre el tema, sino que jurídicamente no le da la importancia que le corresponde, generando que la víctima no denuncie por miedo a represalias o simplemente se le dé una pena mínima y en el peor de los casos ni siquiera se le persiga, generando en la población la sensación de que no vale la pena ni siquiera hacer la denuncia. Y en lo que respecta a este asesinato, para la justicia cubana será como si nunca hubiera sucedido.

Otra de las causas que permiten la violencia de género es la prostitución, este flagelo es evidente en Cuba gracias a las deficiencias económicas que tienen sus habitantes, derivadas de las políticas económicas fracasadas del régimen, muchas veces son las propias parejas las que exponen a jóvenes y mujeres adultas a tal situación, otras son ellas mismas que lo hacen porque ven en esta actividad una vía para obtener mayores ingresos o la oportunidad de salir de la isla con ayuda de extranjeros. Es por ello que estas mujeres se exponen de esta manera, muchas de las jóvenes de Camagüey practican la prostitución dentro de la provincia o en la capital, lo cual las hace vulnerables para recibir malos tratos tanto de sus clientes como de funcionarios del Estado, que según algunas de estas mujeres pueden llegar a ser apresadas sin pruebas.

Y aunque en algunos casos existe poca intervención policial cuando se trata de "clientes" allegados al gobierno, esto permite delitos asociados como el tráfico de cuerpos y violencia, pero inclusive hasta el soborno, ya que aseguran varias de estas mujeres que deben darles regalos a los guardias a cambio de que las dejen tranquilas, entre los cuales están entrega de dinero en efectivo, cigarrillos, comida o sexo. Pero esto no siempre funciona, ya que, si hay operativos, éstas son multadas o pudieran ser deportadas a sus

"Las mujeres cubanas necesitan la solidaridad del mundo entero y que la violencia sobre ellas cese de forma inmediata. Solicitamos a los países desarrollados que ejerzan acciones de presión diplomática sobre el Gobierno totalitario imperante en la isla de Cuba para que cese esta abominable agresión contra las mujeres cubanas", exigió la UNPACU.

provincias de origen, aunque esto no impida que de nuevo regresen a la capital a seguir intentando.

Otra fuente de violencia de género es la derivada por el rechazo al travestismo y transexualidad, quienes son rechazados o rechazadas en el entorno social donde se desenvuelven, uno de los casos es el de Gerardo Soler Quesada es un camagüeyano de 31 años, quien fue gimnasta y promotor de salud, a él le gusta vestirse de mujer. Este joven asegura que no puede entrar lugares públicos en Camagüey, entre ellos a ninguna entidad de la Asociación Hermanos Saiz, salvo que tengas una identificación que señale el cambio de identidad, sin embargo, ningún travestí lo tiene.

Aunque no hay una ley que permita la exclusión por ser travestí o transexual, este tipo de actuaciones es permitida bajo la excusa de tratarse de una "asociación no gubernamental" por lo cual las fuerzas del estado no pueden intervenir., aunque está adscrita al Ministerio de Cultura. Tampoco reciben atención por parte del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), organismo público enfocada a la educación y la investigación de la sexualidad humana, y dirigida por Mariela Castro, hija del expresidente Raúl Castro.

Algunas veces han sido apresados aquellos jóvenes travestis o transexuales, en aquellas redadas realizadas para mujeres que ejercen la prostitución, y al igual que como antes mencionamos les son entregadas cartas de advertencia sin que hayan pruebas de que estuvieran realizando esas actividades, solo por estar vestidos de mujeres, ya que para los funcionarios y algunos miembros de la sociedad travesti es equivalente a prostituta. Solo le permiten estar en una calle reservada para ellos y ellas en los carnavales, y en los últimos años sin ningún tipo de recreación o vigilancia por parte del Estado, sin contar la falta de mantenimiento de la misma. El resto del año, no les es permitido andar por los parques, y si son avistados por la zona, les entregan la carta de advertencia y una multa de sesenta pesos.

Gerardo Soler asegura que "existe una falta de cultura que tenemos en la provincia entera, respecto a los homosexuales en general. Tú pasas ante un grupo de supuestos heterosexuales y te caen a pedradas, a botellazos, te tiran hasta jabas llenas de basura, y la policía si ve estos actos, nunca interviene".

Otra de las formas de violencia que se evidencia en Cuba es el acoso callejero, que según estudios demuestra que es aceptado por el 75% de los jóvenes cubanos. Esta forma de violencia, limita a las mujeres el uso y disfrute de los espacios públicos, dejando huellas que no permiten el íntegro desarrollo de las jóvenes o mujeres que la sufren.

Sin embargo, el mayor perpetrador de este crimen contra integridad, la dignidad, la vida misma es el Estado cubano, aquel que debería proteger a

Muchas mujeres en Cuba integran la oposición cubana, aunque no se tengan números exactos, muchas de ellas han sufrido acoso verbal o psicológico en sus trabajos o incluso las han expulsado porque el régimen no confía en su lealtad. Algunas deciden colaborar con el Estado para no perjudicar de alguna forma a su familia.

sus ciudadanos, es quien más violencia de género ejerce. Muchos son los casos a los que hacer referencia, pero por lo general siempre existe represión cuando se trata de defender los derechos que cada uno tiene.

Un ejemplo es el caso de Ada López Canino quien murió supuestamente de un paro respiratorio, aunque presentaba un coágulo de sangre en la cabeza que solo pudo haberse formado por las golpizas que le diera la Seguridad del Estado cubano, aunque nadie se arriesgue a decir “la mataron”. Igualmente, aunque no con un desenlace fatal, Deysi Artilles ha sido golpeada hasta el desmayo en más de una ocasión.

La violencia política no aparece en ninguno de los estudios que realiza el Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), aunque han sido realizados por el Centro de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadísticas, con el apoyo del Fondo de Población, UNICEF y PNUD, en una muestra representativa de unas 19 mil 800 personas.

El caso de Iris Mariño García, periodista de la revista independiente La Hora de Cuba, quién fue detenida en Camagüey y sometida a cuatro horas de interrogatorio por cuatro hombres agentes de la Seguridad del Estado, quienes se identificaron como contrainteligencia Esta aprehensión ocurrió cuando la periodista intentó hacer una fotografía de lo que allí ocurría. Fue trasladada a la Tercera Unidad de la PNR de la ciudad de Camagüey.

Iris relata que "Cuestionaron mi trabajo en la revista, que, si las cosas que yo hago son para ganar algún provecho, o si voy contra la revolución; cuestionaron también el trabajo de mis colegas Sol García Basulto y Henry Constantín...No obstante, todos me dieron datos de una vigilancia exhaustiva que tienen alrededor de mi casa"

El gobierno cubano controla todos los medios de comunicación legales en Cuba, debido a que la propia Constitución prohíbe la existencia de medios de comunicación privados. Inclusive es penalizado el ejercicio de la libertad de prensa porque según el Código Penal atenta contra la seguridad del Estado. Con esta base legal y otras de carácter especial es que el régimen ha encarcelado a muchos periodistas independientes.

Joanna Columbié, activista por la defensa de los Derechos Humanos y directora de la Academia 1010 perteneciente al movimiento opositor Somos+, fue detenida injustamente por los funcionarios del Estado, quienes se le había vencido su residencia temporal en La Habana, sin embargo, todo evidencia que se debe más a sus actividades políticas que al vencimiento de dicha autorización, la cual es en sí misma, vejatoria de los derechos de los cubanos, ya que a diferencia de los extranjeros, ellos no pueden residir libremente en cualquier lugar dentro de su propio país



La activista "fue amenazada fuertemente por su trabajo con #Otro18, y se le prohibió, de manera inconstitucional, visitar la provincia de Santiago de Cuba donde residen sus padres, así como regresar a La Habana; de manera que el municipio Céspedes se convierte de facto, en otro acto manifiesto de ilegalidad, en un territorio de confinamiento extralegal", declararon organizaciones defensoras de los Derechos Humanos en Cuba.

**¿Pero qué ocurre cuando hay una víctima de violencia doméstica y ésta es una opositora al régimen en Cuba?** Este es el caso de una de una de las Damas de Blanco, Yanelis Cutiño, contra su expareja y padre de su hija. Mientras que el acusado pudo aportar testigos, a Yanelis le prohibieron presentar testigo. A la salida, un grupo la esperó para someterla a un acto de repudio y, aunque la justicia falló a su favor, la condena de su expareja le ofrece poca protección. Ella es considerada en Cuba como no-persona. Es contrarrevolucionaria, por lo tanto, sus derechos no tienen por qué estar garantizados y, pase lo que pase, su caso no va a ser contemplado por la oficialista Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

Pero la violencia no solo ocurre contra mujeres disidentes del régimen sino cualquiera que pueda si quiera levantar su voz por algún atropello de algún funcionario, tal es el caso de Indira Martínez Borges quien fue detenida y acusada de "desacato" por llamar "corrupta" a una funcionaria de la Dirección Provincial de Vivienda de Camagüey después de que la institución estatal le decomisara un inmueble y le asignara otro en mal estado por el que tuvo que pagar. Este inmueble fue herencia de su abuelo y le asignó otro en mal estado que además le cobran 269.000 pesos, el equivalente a unos 10.400 dólares, para poder realizar cualquier transacción con esta nueva vivienda, y aunque llevo a juicio todas las pruebas necesarias de la titularidad de la casa, el tribunal falló a favor del Estado, quien le quitó su casa por afirmar que no le pertenecía.

Según fuentes oficiales, en el año 2017 se constató que existía violencia de género en el 26,7% de la población cubana, y aunque en mayor medida sea violencia psicológica, también la hay física, sexual y económica. Mientras, el 39,6% de las entrevistadas aseguró haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja en "algún momento de su vida", un dato que incluye a las que declararon haber vivido maltratos en el último año. Estas mismas fuentes aseguran que en el país se evidencia cada vez más la igualdad de deberes y derechos entre los hombres y las mujeres, y que las diferencias que aún existen son de carácter cultural, en donde en determinados casos algunos empleos se asocian más con hombres y otros más con mujeres.

El estudio abarcó en cinco capítulos y 57 preguntas desde cuestiones sociodemográficas hasta construcciones sociales de género. El cuestionario fue respondido por una muestra representativa de 19.189 personas de 15 a

La violencia estimulada del acusado, la del acto de repudio planeado a la salida y la carga de los agentes contra esas mujeres, tienen una misma causa. El sistema judicial que descartó la presentación de testigos no es ajeno a toda esa violencia desplegada. Jueces, agentes, y sentenciado ejecutan un instrumento que la dictadura emplea contra las Damas de Blanco y las demás mujeres de la oposición: la violencia de género del Estado.

La abogada independiente Laritza Diversent, del Centro de Información Legal Cubalex, declaró a DIARIO DE CUBA el pasado año que las leyes cubanas, en lugar de penar los casos de violencia contra la mujer, los fomentan. Asegura que "Cuando una mujer denuncia violencia doméstica, lo común es que la Policía considere que es la palabra de uno contra la del otro y desestime el caso. No es raro que se les imponga una multa a los dos por escándalo público, aunque la mujer sea la agredida".

74 años, de las cuales 10.698 fueron mujeres, en las diferentes regiones del archipiélago de 11.200.000 habitantes.

El oficialista Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), reconoció en un taller "la falta de protección legal" de las víctimas de violencia de género en la Isla. Igualmente, en unos de los talleres coordinados por este centro, la especialista Arlín Pérez Duharte "evidenció la falta de protecciones legales a la víctima en el derecho penal cubano actual y en consecuencia la violencia institucional que sufren las víctimas". Así mismo, dijo que "en el proceso penal, que va de la colección de pruebas legales, la fase decisoria por la Fiscalía, al juicio oral" se constata "la ausencia de la víctima a lo largo de este proceso, como sujeto de derecho".

La Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) acusó al régimen de La Habana de ser el principal ejecutor de la violencia de género en la Isla. "Setenta y una mujeres detenidas, demuestran una vez más que el régimen impuesto por el Gobierno de Cuba aumenta su represión y la ejerce constantemente contra las mujeres", dijo la mayor organización disidente del país en un comunicado. Según la UNPACU, Cuba es "el país del mundo con menor respeto a la defensa de la integridad física y de conciencia femenina".

En definitiva, muchas son las causas de la violencia de género en la Provincia de Camagüey, pero que pueden aplicarse casi en su totalidad a otras partes del mundo, machismo, aceptación de normalidad por parte de la sociedad, razones económicas, discriminación por orientación sexual, falta de información y educación de la población, impunidad, falta o falla de la legislación para perseguir a los perpetradores. Sin embargo, una de las mayores causas en esta región y en Cuba en general, es la represión ejercida por el Estado, que pretende por este medio controlar a quienes se les oponen, tratando de sembrar miedo y odio entre los habitantes de la región.

La violencia de género en Cuba puede venir de cualquier fuente, parejas, padres, hijos, familiares, amigos, vecinos, cualquier habitante del lugar, funcionarios del Estado que puedan ejercer algún tipo de poder o control sobre otro al que consideren más débil.

La forma de erradicar este flagelo en un lugar como Cuba, es muy difícil, aunque no imposible, y es mediante la educación, la formación de las personas en estos asuntos, estimular la denuncia, mediante la ejecución de la debida protección, la mejora de las leyes, y la difusión internacional de este atrocidad que a diario se comete en el mundo, porque lamentablemente este no es un fenómeno cubano sino mundial, y es lamentable que estemos unidos por ese pesado grillete llamado violencia de género.



## Recomendaciones

Aunque el estudio realizado se enfocó en casos, en su mayoría, de la Provincia de Camagüey, se debe señalar que existe muy poca información sobre casos de violencia de género en esta región. Solo se obtuvieron algunos datos oficiales, que son aplicados a todo el país y que no posee dentro de los valores estudiados, la violencia de género estatal, que como se pudo observar es la que ocurre en su mayoría dentro de Camagüey y el resto del país.

Las recomendaciones son para aquellos futuros investigadores o especialistas del tema, para que usando los recursos económicos suficientes puedan realizar estudios de campo, que permitirá contrastar la versión oficial y conocer de primera mano, cifras reales de aquellas víctimas de violencia de género.

## Fuentes utilizadas

[www.damasdebalnco.org](http://www.damasdebalnco.org)  
[observacuba.org](http://observacuba.org)  
[centroconcivencia.org](http://centroconcivencia.org)  
[www.diariodecuba.com](http://www.diariodecuba.com)  
[www.canf.org](http://www.canf.org)  
[www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)  
[plataformafemenina.blogspot.com](http://plataformafemenina.blogspot.com)  
[es-la.facebook.com/plataformafemenina](https://es-la.facebook.com/plataformafemenina)

## FICHA TÉCNICA

Tipo de Documento:	Proyecto Violencia de Género en Camagüey
<b>Datos de la Entidad</b>	
Organización:	Asociación Damas de Blanco
Dirección:	Calle José Ortega y Gasset, 5, 2D 28006 Madrid - España <a href="http://www.damasdeblanco.org">www.damasdeblanco.org</a>
<b>Ámbito Geográfico</b>	
Municipio:	
Provincia:	Camagüey
País:	Cuba
<b>Equipo de Trabajo</b>	
Elaborado por:	Patricia González León
Apoyo Local:	
Supervisado por:	Elena Larrinaga de Luis Frisia Batista Mokárzel
Año:	Septiembre 2018